



Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel
San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Agost

El que suscribe en su calidad de Ingeniero de Caminos de la Mancomunidad, propone que, se aprueben los siguientes criterios para la adjudicación del contrato de servicio de Asistencia Técnica para la redacción de los Estudios de Viabilidad de la prolongación de la Vía Parque de Alicante y de la conexión de la A-7 con el carrer Montgomit (El Campello), entre los términos municipales de Alicante, El Campello y Sant Joan d'Alacant.

PROPUESTA DE CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

1.- Criterio de valoración

Dado el grado de definición de la documentación que se aporta, se considera un único criterio evaluable, que será la oferta económica y su valoración será mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PE_j = 100,00 \times (OF_{\text{mínima}} / OF_j)$$

En donde:

PE _j =	Puntuación económica de la oferta "j", con una precisión de dos decimales redondeándose al más próximo.
OF _{mínima} =	Oferta económica mínima de todas las admitidas en el proceso selectivo, sin IVA expresada en euros
OF _j =	Oferta económica "j" será el importe de la oferta j, sin IVA expresada en euros

2.- Ofertas anormalmente bajas

Se considerará, en principio como oferta con valores anormales aquellas que habiendo sido aceptadas, contenga una baja superior a la Baja Media (BM expresada en %) más un 10% redondeada a 2 decimales y calculada como sigue

Siendo: n el número de ofertas
 OF_j importe de la oferta "j" sin IVA expresada en euros
BO_j > BM + 10, en donde:
 BO_j: baja de la oferta económica de la oferta j, expresada en % y redondeada a 2 decimales

3.- Empates



Los empates que pudieran producirse en la puntuación del procedimiento, entre dos o más ofertas se resolverán por sorteo.

Es cuanto informo en Alicante, en la fecha y con la firma electrónica al margen.

Fdo: José Andrés Lluch Escribano
Ingeniero de Caminos de la Mancomunidad de l'Alacantí

